

**ANEXO II****SOLICITUD DE VALORACIÓN PARA ADOPCIÓN NACIONAL.**

1 DATOS PERSONALES SOLICITANTE A				
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
DNI	SEXO Varon <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> N/B <input type="checkbox"/>	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
NIVEL DE ESTUDIOS		PROFESIÓN		
TELÉFONO MÓVIL		E-MAIL		

DATOS PERSONALES SOLICITANTE B				
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
DNI	SEXO Varon <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> N/B <input type="checkbox"/>	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL
NIVEL DE ESTUDIOS		PROFESIÓN		
TELÉFONO MÓVIL		E-MAIL		

2 RESIDENCIA			
CALLE / PLAZA		Nº	PISO
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO FIJO		OTROS TELÉFONOS	

3 DATOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR
- Años de convivencia con la pareja: _____
- ¿Tienes hijos/as? ____ Número de hijos/as: _____ Fecha/s de nacimiento: _____
- En caso afirmativo, son biológicos/as o adoptados/as: _____
- Otras personas que conviven en el domicilio de las personas solicitantes: _____

4 ADOPCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON CARACTERÍSTICAS O SITUACIONES ESPECIALES
<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> No

**SOLICITAN**

De la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias valoración al objeto de que se resuelva su calificación para la adopción nacional, siendo considerado/s, en caso de que ésta sea favorable, para la selección y posterior formalización de delegación de la guarda con fines de adopción, en su caso, de la persona o personas menores de edad que se determinen

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Fdo A:

Fdo B:

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS
Avda. Antonio Rodríguez Moñino, 2. 06800 Mérida.
Teléfonos: 924 008 800 – 924 008 801. Fax: 924 302 30

**RELACION DE DOCUMENTOS PRECEPTIVOS A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD**

- 1.Una fotografía actualizada tamaño carné de cada solicitante.
- 2.Según corresponda, certificado literal de matrimonio emitido por el Registro Civil o bien, si se trata de parejas de hecho, certificación del registro de parejas de hecho dependiente de la Consejería competente de esta Comunidad Autónoma.
- 3.En caso de solicitud de familia monoparental, certificado de fe de vida y estado.
- 4.Copia del Libro de Familia o certificado registral individual.
- 5.Informe médico relativo al estado de salud físico y mental de los solicitantes y del resto de miembros que convivan de forma permanente en la unidad familiar en el que se especifique si padecen enfermedad infectocontagiosa, crónica o grave, invalidante y/o degenerativa, o sobre la inexistencia de algún tipo de adicción incapacitante o enfermedades que, por sus propias características o evolución, pudieran afectar a las actividades propias de la vida cotidiana de los solicitantes. En este informe se deberá recoger expresamente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- 6.Copia de la Tarjeta sanitaria o documento que acredite la cobertura sanitaria.
- 7.Certificado de empresa que especifique la categoría profesional, antigüedad y retribuciones de cada solicitante.
- 8.En su caso, fotocopia de la última nómina del o los solicitantes.
- 9.Nota simple del Registro de la Propiedad referente a la vivienda familiar o documento en vigor que acredite el régimen de disfrute de esta.

Además, en el caso de no haber autorizado expresamente su consulta de oficio:

1. Fotocopia del DNI de cada solicitante
2. Certificado de empadronamiento de los solicitantes
3. Certificado de antecedentes por Delitos Sexuales de cada solicitante
4. Certificado de Antecedentes Penales de cada solicitante
5. Ultima Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los solicitantes



Información sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona titular de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Dirección. C/ Antonio Rodríguez Moñino, 2. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924 00 6012 Correo electrónico: política.social@salud-juntaex.es . Correo electrónico Delegado protección de datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de regular la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Adopción de menores.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación de los sistemas de protección a la infancia y a la adolescencia. Decreto 101/2018, de 3 de julio, por el que se regula la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de adopción de menores.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Datos de características personales.• Datos académicos y de formación.• Datos profesionales. No se tratan datos especialmente protegidos.